



DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), de los representantes de los Clubes Deportivos (2), del representante de la Asociación de Vecinos (1), y de la representante del Consejo Escolar Municipal (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo el programa "Natación de la Asociación Cultural Buscando un Sueño" para la temporada 2016/17

SEGUNDO.-Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo el programa de hidroterapia y autonomía personal en el medio acuático de la Asociación APANNEDIS para la temporada 2016/17.

TERCERO.-Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo los programas "Proyecto de Hidroterapia/Natación", del Centro de Educación Especial "Manuel Benitez", para la temporada 2016/17.

CUARTO.- Bonificar con el 50% de la tasa de baños sueltos o en grupo el programa "Taller de Piscina del aula específica del CEIP Carmona Sosa y del aula específica del IES Antonio Gala", para la temporada 2016/17.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

